TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Asunción, 05 de febrero de 2018.

NOTA GAL/DOP Nº 108 /2018

Señor
Abg. Santiago Jure Domaniczky.
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

Me dirijo a Usted en relación al **Nº de ID 321.392** que corresponde a la **Licitación Pública Nacional SBE N° 02/17 "ACTUALIZACION, AMPLIACION Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE VIDEO VIGILANCIA EXISTENTE EN EL IPS",** a los efectos de dar cumplimiento a la Resolución N° 355/17 de fecha 31 de Enero de 2017, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

- Remitimos el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de Cumplimiento y el Anexo B 02-16 "Formulario de Adecuación de Líneas Presupuestarias"
- Se autorizo el llamado por Resolución N° 30-005/17 de fecha 04 de mayo de 2017, y en fecha 10 de noviembre de 2017 se presento el informe de evaluación, el cual fue adjudicado Resolución N° 085-002/17 de fecha 28 de noviembre de 2017, el motivo de la no comunicación del contrato en el ejercicio Fiscal anterior se debió a los plazos establecidos por la Resolución MH N° 346/16 del Ministerio de Hacienda que establecen las Normas y Procedimientos Presupuestarios, para el cierre del ejercicio Fiscal 2017.

Atendiendo lo manifestado, respetuosamente solicito la verificación y posterior liberación en la brevedad posible del código de contratación.

Sin otro particular le saludo muy atentamente.

Lic. Marcelo Bordón
Director

Lic. Marcelo Bordon
Director
Dirección de Operativa de Contrataciones
I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Liza Benegas
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Diego Céspedes Escobar
Jefe Departamento Técnico de Contrataciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Lb.